

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 19-10-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-11-2022

Folio: 2022-3385

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RICARDO DURAN RAMOS

Domicilio: AVE VALLE ESCONDIDO 5501-Q-6 CONDOMINIO CUMBRE BOSQUES

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-089-00006-00-0000

Propietario: RICARDO DURAN RAMOS

Domicilio: AVE VALLE ESCONDIDO UPI-6 M-14 COLONIA CUMBRE BOSQUES

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMÓN. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	199.11	252.10	362.29	SOTANO, TERRAZA	78,274.97
1990340	REVISION DE PLANOS	1	199.11	252.10	362.29	Y COCHERA	1,565.50
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	199.11	252.10	362.29		7,827.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	199.11	252.10	362.29		1,565.50
TOTALES			597.33	756.30	1,086.87		\$ 89,233.47

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

ENTREGADO
07 NOV. 2022



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

[Redacted area]

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 03-11-2022 13:54:31

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021403854c0b9f5b3147d06eb27f37e292ef55d1cfc02142bd13df9496b68e39917ad58629d87215ab7ef35